

**LEY N° 5.189 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**

**B-) FUNCIONES DE CADA UNA DE SUS DEPENDENCIAS.**

DIRECTORIO	GERENCIA GENERAL	AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL
Define las políticas, estrategias programas y procedimientos para las actividades de la AFD y Aprueba los Manuales Administrativos y Operativos.	El presidente, quien es también el Gerente General ejerce la representación legal de la AFD; es el encargado de conferir o revocar poderes o mandatos y suscribir como otro Miembro del Directorio autorizado a tal fin las obligaciones, los contratos u otros instrumentos y documentos necesarios para la gestión de la Entidad.	<p><b>Auditoría Interna:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vela por el cumplimiento del sistema de control interno de la Institución, de las Políticas, Leyes y Normativas vigentes, así como los Reglamentos y Procedimientos Establecidos por la Máxima Autoridad para el logro de los objetivos fijados.</li> </ul> <p><b>Auditoría Informática:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el cumplimiento de los Procedimientos, Reglamentos y Políticas relativas a las Tecnologías de la Información.</li> <li>• Controla el correcto funcionamiento de los Sistemas Informáticos.</li> </ul>
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	ASESORÍA LEGAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece estrategias de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los Sistemas de Información dentro de la AFD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lleva adelante la gestión efectiva del sistema de prevención de Lavado de Dinero y financiamiento del terrorismo con apoyo del Directorio, el área de Control Interno y los funcionarios y auxiliares de la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brinda asistencia y asesoramiento en lo relativo a temas de orden legal, incluyendo la interpretación de Leyes, Decretos, Normas y Disposiciones. Seguimiento y coordinación de los temas y acciones legales en los que la AFD sea parte, para la correcta presentación de la misma en la sede administrativa y judicial.</li> </ul>
GERENCIA DE CLIENTES Y MERCADOS	GERENCIA DE RIESGOS	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, DESARROLLO HUMANO Y TECNOLOGÍA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalece los lazos con las Entidades Financieras Intermediarias (IFIs) Habilitadas.</li> <li>• Fomentar la canalización de recursos financieros de mediano y largo plazo, proveyéndoles el soporte integral para satisfacer las necesidades de financiación del prestatario final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evalúa y miden los riesgos a los efectos de desarrollar estrategias que permitan mitigarlos.</li> <li>• Busca colocar los recursos financieros de AFD a riesgos aceptables.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planea, ejecuta y dirige la gestión administrativa y operativa de la Institución, dentro del marco legal vigente y conforme a las reglamentaciones establecidas para las entidades del Estado.</li> <li>• A través de las 3 áreas a su cargo, Servicios Administrativos, Contabilidad y Operaciones, realiza la adquisición de bienes y servicios, a fin de que la Institución disponga oportunamente de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de cada área.</li> <li>• Administra adecuadamente el uso de los bienes, muebles e inmuebles, brinda información oportuna para la toma de decisiones y coordina y supervisa la cartera crediticia y los valores en custodia de la Institución.</li> </ul>
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS	GERENCIA DE FIDUCIAS	SECRETARÍA GENERAL

**LEY N° 5.189 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la Planificación Financiera y Estratégica de la Institución, de conformidad con las disposiciones, Reglamentaciones vigentes y Convenios o Contratos Interinstitucionales Vigentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Complementa el rol de la AFD promoviendo el desarrollo de los sectores productivos y la mejora de la competitividad de las empresas.</li> <li>• Administra fondos del Estado destinados a proyectos de desarrollo de infraestructura pública y otros sectores vinculados al objeto social de la banca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece e implementa los mecanismos de apoyo administrativos eficaces a la gestión del Directorio como también de las demás áreas de la Institución en cuanto a la realización de actos administrativos.</li> </ul>
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>COMUNICACIÓN Y MARKETING</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable de la Planificación y Coordinación del Sistema y Programas de Dirección de Recursos Humanos; asiste a las autoridades y jefaturas en asuntos laborales, es partícipe en la definición de Política de Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporta soluciones y herramientas tecnológicas que permiten soportar las diferentes tareas y operaciones alineadas al negocio, basada en una gestión de servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable del asesoramiento de la imagen, comunicación institucional y posicionamiento de marca. Coordina eventos de la Institución, participa en la revisión de productos crediticios y elabora los reportes de la gestión de créditos de la AFD.</li> </ul>
<b>GESTIÓN DE PROCESOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora a las autoridades y a las áreas en las simplificación, automatización y economía de la gestión administrativa y operativa de la Institución en la búsqueda la eficiencia operativa.</li> </ul>		